

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Córdoba**

Núm. 3.933/2018

Don Juan Calzado Juliá, Secretario de la de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, hago saber:

Que en sesión celebrada en el día de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.b) de la Ley Orgánica de 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General ha quedado constituida de forma definitiva la Junta Electoral de Zona de esta Ciudad con los vocales no judiciales designados por la Junta Electoral Provincial, con relación a las elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el domingo 2 de diciembre de 2018 y

que fueron convocadas por Decreto de la Presidenta 8/2018, de 8 de octubre (BOJA del día 9), siendo sus componentes:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Pareja Vallejo, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 3 de Córdoba.

Vocales Judiciales: Ilmo. Sr. D. Francisco Ramón Quintana Ferreira, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Córdoba y la Ilma. Sra. Dª María Ángeles García Aldarías, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Córdoba.

Vocales no Judiciales: Sr. D. Eduardo García Bala y Sra. Dª María Cristina Ranz Garijo, Licenciados en Derecho con residencia en Córdoba.

Secretario: D. Juan Calzado Juliá, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Penal nº 3 de Córdoba.

En Córdoba a 16 de noviembre de 2018. El Secretario, Fdo. Juan Calzado Juliá.